DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G1-0092/03/20
Oficio N°: DFZ152-201/20/0514
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Zacatecas, Zacatecas, a 21 de abril de 2020

ADELA LANDEROS ARELLANO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Marzo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/19/0052 de fecha 16 de Enero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Salto Prieto, Benito Juarez, D-32-004-SAL-002/19, madera en rollo, *Pinus michoacana,* (Pino), 35.232 Metros cúbicos rollo	3	95	97	22562085	22562087
Salto Prieto, Benito Juarez, D-32-004-SAL-002/19, madera en rollo, *Pinus oocarpa,* (Pino), 38.586 Metros cúbicos rollo	3	98	100	22562088	22562090
Salto Prieto, Benito Juarez, D-32-004-SAL-002/19, carbón vegetal, *Quercus rugosa,* (Encino), 42.668 Toneladas	14	101	114	22562091	22562104
Salto Prieto, Benito Juarez, D-32-004-SAL-002/19, carbón vegetal, *Quercus potosina,* (Encino), 35.055 Toneladas	12	115	126	22562105	22562116
Salto Prieto, Benito Juarez, D-32-004-SAL-002/19, carbón vegetal, *Quercus arizonica,* (encino), 23.886 Toneladas	8	127	134	22562117	22562124

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G1-0092/03/20
Oficio N°: DFZ152-201/20/0514

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Zacatecas, Zacatecas, a 21 de abril de 2020

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ZACATECAS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Copias de oficio
C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta. - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- Presente.
C.c.e.p. Biól. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
C.c.e.p. C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas. - Ciudad.
C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
Expediente Forestal.
Archivo.
Minutario.

ING.' JLRL/PCM